



---

# PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

---



**2018**



## **CONTENIDO**

### **I. GENERALIDADES**

- a. Visión.
- b. Misión.
- c. Objetivo.
- d. Base legal.
- e. Alcance.

### **II. DIAGNOSTIVO**

#### **a. Geografía y Población.**

- i. Ubicación Geográfica
- ii. Población

#### **b. Situación actual de la seguridad ciudadana**

- i. Estadística sobre violencia, faltas y delitos.
- ii. Mapeo de puntos críticos violencia e inseguridad. "Mapa del delito"
- iii. Zonas de riesgo en seguridad ciudadana o Mapa de Riesgo.
- iv. Problemática en el ámbito educativo.
- v. Problemática en el ámbito de salubridad.

### **III. RECURSOS**

### **IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES**

### **V. VISADO**

### **VI. ANEXOS**



## PRESENTACIÓN

La Ciudad de Palpa es elevada a la categoría de Provincia el 27 de Diciembre del año 1963, siendo Presidente Constitucional de la República el Arquitecto Fernando Belaúnde Terri por Ley N° 14779. En ese entonces Alcalde del Distrito de Palpa el Ing. Jorge Rebagliatti García, conforman la provincia los distritos de Santa Cruz, Rio Grande, Tibillos y Llipata.

Siendo el propósito del Plan de Seguridad Ciudadana, la de facilitar el logro de los



objetivos del comité y de las instituciones integrantes del sistema para obtener niveles de seguridad ciudadana aceptables que garanticen una situación de paz, tranquilidad pública y utilización pacífica de los espacios públicos para los habitantes de la Provincia de Palpa.

Cabe señalar que la Seguridad Ciudadana no deja de ser uno de los principales aspectos sociales a atender, debido a que en los últimos años se ha incrementado la preocupación, por parte de sus habitantes, por los indicadores de violencia y



criminalidad. En ese sentido, los Municipios asumen como una de sus principales funciones el crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica, donde no solo se propongan acciones en la lucha contra la delincuencia, sino que también se ponga énfasis a la labor de prevención y control de los factores que generan la violencia e inseguridad.

En el Perú, el artículo 1º de nuestra Constitución Política señala como derecho fundamental la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad; asimismo, el artículo 2º, inciso 22, establece el derecho que tienen todos los peruanos a vivir en paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida; así también, el artículo 44º señala que uno de los deberes primordiales del Estado es proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la nación.



## **I. GENERALIDADES**

El Plan de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Palpa, obedece a la necesidad de contar con un instrumento de gestión para reducir planificada mente la criminalidad y la violencia desde una óptica integral y multisectorial.

El desarrollo del plan está dentro de las políticas del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y en concordancia con la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Su vigencia es de un año, resultante de la planificación a corto plazo.

De conformidad con la Ley y el Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana es un órgano ejecutivo y constituye la célula básica del sistema, encargado de planear, organizar, ejecutar, coordinar y controlar los planes, programar proyectos de seguridad ciudadana, en el ámbito de su demarcación territorial, en el marco de la política diseñada por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana del 2014, consigna como objetivo principal el fortalecimiento de Seguridad Ciudadana con la participación activa de las instituciones del sector público y organizaciones de base de la sociedad civil que conformen el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para garantizar una situación de paz, tranquilidad y convivencia pacífica.

### **a. Misión**

El COPROSEC pondrá en práctica el Plan Provincial desarrollando las estrategias multisectoriales, cuya ejecución asegure la reducción de la violencia e inseguridad, estableciéndose metas Mensuales, Trimestrales, Semestrales y Anuales, susceptibles de ser monitoreados y evaluados, cuyos resultados aseguren conocer la eficacia y eficiencia de su puesta en ejecución.

### **b. Visión**

Generar una situación de Seguridad en la Provincia de Palpa, respondiendo al Sistema de Seguridad Ciudadana Nacional, Desempeñando, Articulando, Controlando y Evaluando eficientemente las políticas y acciones de las instituciones del Estado y la Sociedad Civil en Seguridad Ciudadana; promoviendo



la Participación Ciudadana para garantizar una situación de paz, orden y tranquilidad social, necesaria para el desarrollo sostenible.

### **c. Objetivos**

Fortalecer y optimizar los esfuerzos de las instituciones integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, la Sociedad Civil y la comunidad organizada, con la finalidad de garantizar una situación de paz, orden, tranquilidad y convivencia pacífica de los ciudadanos que coadyuve a mejorar la calidad de vida de la población y al desarrollo sostenible de la Provincia de Palpa.

#### **➤ Objetivos estratégicos**

Consolidar el Comité Provincial fortaleciendo el desarrollo Institucional en Seguridad Ciudadana.

- Continuar con la Implementación de la Gerencia de Seguridad Ciudadana en la estructura orgánica del Gobierno Local de Palpa.
- Promover y/o Consolidar el funcionamiento del Equipo Formador de Proyectos de Inversión Pública en Seguridad Ciudadana.
- Promover acciones específicas institucionales en Seguridad Ciudadana.
- Fortalecer mecanismos de participación y control ciudadano en Seguridad.
- Identificar problemas locales que afecten la Seguridad Ciudadana y diseñar estrategias en coordinación con los Sectores comprometidos para su neutralización o disminución, estableciendo cronogramas específicos para cada problema una vez aprobado el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana.

### **d. Base legal**

La Normativa que regula la formulación, ejecución y evaluación del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana son los siguientes:

#### **1) Constitución Política del Perú**

**Art. 44º.-** "Son deberes primordiales del Estado, defender la soberanía, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación...."

#### **2) Leyes**



- LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ. La Carta Magna es el principal marco normativo en materia de Seguridad Ciudadana
- LEY N° 27933, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
- LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES
- LEY N° 29611 QUE MODIFICA LA LEY N° 29010, que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- DECRETO SUPREMO N° 012-2003-IN, DEL 07OCT2003, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- DECRETO SUPREMO N° 003-2009-MINDES del 27 de Marzo del 2009 que aprueba el Plan Nacional contra la violencia hacia la Mujer 2009-2015.
- LEY N° 30055 QUE MODIFICA LA LEY N° 27933
- DECRETO LEGISLATIVO N° 1135, LEY DE ORGANIZACIÓN DE FUNCIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
- DECRETO LEGISLATIVO N° 1148, LEY DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.
- LEY N°27783, LEY DE BASES DE LA CENTRALIZACIÓN
- LEY N°27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.
- LEY N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas vecinales de Seguridad Ciudadana.
- LEY N°30120, LEY DE APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA, con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
- LEY N°30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- DECRETO SUPREMO N°012-2013-IN, que aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Pla Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.
- DECRETO SUPREMO N° 010-2013- IN, que aprueba el Reglamento de Organización de Funciones del Ministerio del Interior.
- DECRETO SUPREMO N° 011-2014 – IN, que aprueba el Reglamento de la Ley 27933, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°1168-2014-IN/PNP, que aprueba las guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- Normas de índole presupuestal vigentes para el año fiscal que se formula el Plan de Seguridad Ciudadana
- RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°010- 2015- IN, que aprueba la Directiva N°01-2015-IN, que establece los Lineamientos para la Formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, y de supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.



#### **e. Alcance**

El presente plan es de alcance a los integrantes del comité de seguridad ciudadana:

Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.

Integrantes del Comité Local Provincial.

Invitados Especiales al Comité Local Provincial.

Los mismos que tienen las siguientes funciones.

#### **Son funciones principales de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana:**

- Estudiar y analizar los problemas de seguridad ciudadana a nivel de sus respectivas jurisdicciones.
- Promover la organización de las juntas vecinales de su jurisdicción.
- Formular, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana de sus respectivas demarcaciones territoriales.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana dispuestos por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Supervisar la ejecución de los planes y programas de Seguridad Ciudadana.
- Coordinar y apoyar los planes, programas y/o proyectos de Seguridad Ciudadana con las jurisdicciones colindantes.

#### **SON ATRIBUCIONES DEL COMITÉ PROVINCIAL O DISTRITAL:**

- Aprobar los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana de su jurisdicción, en concordancia con las políticas contenidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, informando al consejo.
- Dictar Directivas de Seguridad Ciudadana a nivel de su jurisdicción; Difundir las medidas y acciones sobre Seguridad Ciudadana y evaluar el impacto de los mismos en la comunidad.

### **PRINCIPIOS RECTORES**

#### **➤ RESPONSABILIDAD**





La Seguridad Ciudadana y el Orden Social es Responsabilidad de Todos, visto como un conjunto de responsabilidades compartidas que permitirá disminuir la inseguridad en todos los aspectos de la vida cotidiana del ciudadano.

➤ **COORDINACION, INTERACCION E INTEGRACION.**

Tareas conjuntas entre la comunidad organizada, la PNP y Órganos del Sector Público y Privado a fin de articular y unificar esfuerzos en la búsqueda y construcción de una Cultura de Seguridad.

➤ **PARTICIPACION CIUDADANA**

La PNP y los Gobiernos locales garantizaran el mejoramiento de la calidad de vida, minimizando los factores de riesgo a través de la organización de la Ciudadanía conforme a Ley, en sus diferentes lugares de vida.

## II. DIAGNOSTICO

### a. Geografía y poblacion.

#### i. Ubicación

Palpa se localiza en la Costa del Perú, integrando la Región de Ica y situada hacia el punto Sur – Este del esta Región. Si se toma como referencia a la carretera [Panamericana](#), Palpa se ubica a unos 400 [km](#) al sur de [Lima](#), a 100 al sur de [Ica](#) y a 50 km del norte de [Nasca](#). La distancia en horas que hay desde [Ica](#) es aproximadamente de 1 hora 20 minutos. Palpa es la ciudad más pequeña en el grupo de ciudades importantes de la [Región Ica](#) después de [San Clemente](#) en [Pisco](#).

Demarcación política

La ciudad de Palpa se divide en 5 distritos:

- Palpa
- Rio Grande
- Santa Cruz
- Lipata
- Tibillo

Limites

Por el Norte : Prov. De Castrovirreyna



Por el Este : Prov. De Lucanas  
Por el Sur : Prov. De Nasca  
Por el Oeste : Prov. De Ica

## ii. Poblacion

### FACTOR DEMOGRAFICO

#### 1.- NUMERO DE HABITANTES

- Provincial : 12 875 habitantes
- Palpa Distrito Capital : 7 250
- Llipata : 1 420
- Santa Cruz : 1 060
- Rio Grande : 2 731
- Tibillo : 414

#### 2.- COMPOSICION DE LA POBLACION

<b>Distrito</b>	<b>Fecha de Creación</b>	<b>Latitud Sur</b>	<b>Longitud Oeste</b>	<b>Alt msnm</b>	<b>Superficie Km2</b>	<b>Densidad Poblacional Hab/Km2</b>
Palpa	27/12/63	14°31'51"	75°10'58"	347	147.44	61.58
Llipata	16/01/53	14°33'53"	75°12'08"	303	186.18	11.02
Rio Grande	16/01/53	14°30'57"	75°11'57"	354	315.52	14.22
Santa Cruz	16/01/53	14°05'27"	75°14'34"	538	255.70	6.00
Tibillo	16/01/53	14°05'27"	75°10'12"	2167	328.04	2.61



### 3.- densidad poblacional

#### A. Factor economico social

##### 1.- pobreza

#### DENSIDAD POBLACIONAL Y ALTITUD, SEGÚN PROVINCIA, 2012

Departamento y Provincia	Superficie (Kilómetros cuadrados)	Población proyectada 30/Jun./2012 (Habitantes)	Densidad poblacional (Habitantes por kilómetro cuadrado)	Capital de provincia	
				Nombre	Altitud (Metros sobre el nivel del mar)
<b>Dpto. Ica <sup>1/</sup></b>	<b>21 327,83</b>	<b>763 558</b>	<b>35,80</b>		
Ica	7 894,05	349 036	44,22	Ica	409
Chincha	2 987,35	210 098	70,33	Chincha Alta	94
Nazca	5 234,08	58 817	11,24	Nazca	585
Palpa	1 232,88	12 621	10,24	Palpa	351
Pisco	3 957,15	132 986	33,61	Pisco	15

<sup>1/</sup> Incluye 22,32 km<sup>2</sup> de superficie insular oceánica.  
Fuente: INEI – Proyecciones Departamentales de Población 2012



**PERÚ: INCIDENCIA DE LA POBREZA POR GRUPOS DE DEPARTAMENTOS, 2011**  
(Porcentaje)

Grupo	Departamentos	Intervalo de confianza al 95%	
		Inferior	Superior
GRUPO 01	Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco	52,7	57,0
GRUPO 02	Amazonas, Loreto, Pasco, Piura, Puno	35,2	48,1
GRUPO 03	Áncash, Cusco, Junín, La Libertad, Lambayeque, San Martín	24,1	31,0
GRUPO 04	Lima 1/, Tacna	15,8	16,6
GRUPO 05	Arequipa, Ica, Moquegua, Tumbes, Ucayali	10,9	13,9
GRUPO 06	Madre de Dios	2,0	6,3

Nota: Los departamentos han sido agrupados según niveles de pobreza estadísticamente semejantes.  
1/ Incluye la Provincia Constitucional del Callao  
Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares, 2011.

2.- nivel de empleo y desempleo

<b>DEPARTAMENTO ICA: POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE 15 AÑOS Y MAS,</b>						
<b>POR CENSO NACIONAL, SEGÚN PROVINCIA: CENSO NACIONAL 1972; 1981; 1993</b>						
PROVINCIA	1972		1981		1993	
	PEA	%	PEA	%	PEA	%
PERU	3786160		5189660		7109527	



<b>DPTO. ICA</b>	101862	100.0	121224	100.0	170836	100.0
CHINCHA	27364	26.86	33437	27.58	46674	27.32
PISCO	19509	19.15	23687	19.54	30723	17.98
ICA	37948	37.26	46120	38.05	72532	42.46
PALPA	2791	2.74	2882	2.38	4417	2.59
NASCA	14250	13.99	15098	12.45	16490	9.65
1/ Incluye Empleadores. 2/ Trabajador familiar no remunerado. 3/ Incluye trabajadores del hogar, practicantes y otros						
<b>FUENTE:</b> MTPE- Encuesta Especializada de Niveles de Empleo 2005.						

<b>CIUDAD DE ICA: DISTRIBUCION DE PEA OCUPADA, SEGÚN ESTRUCTURA DE MERCADO, 2005</b>			
<b>ESTRUCTURA DE MERCADO</b>	<b>DISTRIBUCION PEA</b>		
	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Sector Público</b>	<b>8,7</b>	<b>8,0</b>	<b>8,4</b>
<b>Sector Privado 1/</b>	<b>55,5</b>	<b>46,9</b>	<b>51,8</b>
Microempresa	20,1	14,6	17,7
Pequeña Empresa	10,3	9,3	9,9



Mediana y Gran Empresa	25,1	23,0	24,2
<b>Independiente</b>	<b>33,3</b>	<b>28,5</b>	<b>31,3</b>
Profesional, Técnico o Afín	4,0	2,6	3,4
No Profesional, no Técnico	29,4	25,9	27,9
<b>T.F.N.R. 2/</b>	<b>1,8</b>	<b>8,6</b>	<b>4,7</b>
<b>Resto 3/</b>	<b>0,6</b>	<b>8,1</b>	<b>3,8</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
1/ Incluye Empleadores. 2/ Trabajador familiar no remunerado. 3/ Incluye trabajadores del hogar, practicantes y otros			
<b>FUENTE:</b> MTPE- Encuesta Especializada de Niveles de Empleo 2005.			

### 3 indicadores de trabajo y empleo

Población Económicamente Activa (PEA) de 14 y más años de edad - Total	5292
Población Económicamente Activa (PEA) de 14 y más años de edad - Hombre	3533
Población Económicamente Activa (PEA) de 14 y más años de edad - Mujer	1759
Tasa de Actividad Económica de la PEA de 14 y más años de edad	55.2
% de la PEA Ocupada de 14 y más años - En la agricultura, ganadería, caza y silvicultura	46.4
% de la PEA Ocupada de 14 y más años - En la pesca	0.1
% de la PEA Ocupada de 14 y más años - Explotación de minas y canteras	5.8
% de la PEA Ocupada de 14 y más años - Industrias manufactureras	2.5



% de la PEA Ocupada de 14 y más años - Suministro de electricidad, gas y agua	0.2
% de la PEA Ocupada de 14 y más años - Construcción	3.4
% de la PEA Ocupada de 14 y más años - Comercio	11.8
% de la PEA Ocupada de 14 y más años - Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.3
% de la PEA Ocupada de 14 y más años - Hoteles y restaurantes	3.7
% de la PEA Ocupada de 14 y más años - Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5
% de la PEA Ocupada de 14 y más años - Intermediación financiera	0.2
% de la PEA Ocupada de 14 y más años - Actividad inmobiliaria, empresarial y alquileres	2.5
% de la PEA Ocupada de 14 y más años - Administración pública y defensa para seguridad social afiliada	2.9
% de la PEA Ocupada de 14 y más años - Enseñanza	5.5
% de la PEA Ocupada de 14 y más años - Servicios sociales y de salud	2.3
% de la PEA Ocupada de 14 y más años - Otras actividades, servicio común social y personales	1.8
% de la PEA Ocupada de 14 y más años - Hogares privados con servicios doméstico	1.7
% de la PEA Ocupada de 14 y más años - Organizaciones y órganos extraterritoriales	0
% de la PEA Ocupada de 14 y más años - Actividad económica No especificada	2.8



### PEA POR DISTRITOS Y PROVINCIA - 2007

DISTRITOS	PEA POR SECTORES							TOTAL
	AGROPECUARIA	MINERA <sup>1</sup>	PESQUERA	TURISMO	MANUFACTURA	CONSTRUCCIÓN	OTROS <sup>2</sup>	
PALPA	1,029	205	6	60	107	380	1,447	3,234
LLIPATA	328	19	7	21	9	77	189	650
SANTA CRUZ	279	28	11	10	4	55	86	473
RIO GRANDE	666	40	18	27	16	156	286	1,209
TIBILLO	101	11	7	3	1	25	51	199
<b>PROVINCIA</b>	<b>2,403</b>	<b>303</b>	<b>49</b>	<b>121</b>	<b>137</b>	<b>692</b>	<b>2,059</b>	<b>5,764</b>

(1) Minería Artesanal

(2) Comercio, Servicios, Intermediación Financiera, Enseñanza, Transporte, Servicios Sociales, Actividades Económicas No Especificadas

FUENTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO - 2007

ELABORACION: LARM 2009

## b. Situación actual de la seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana, especialmente en las principales ciudades del país, se ha convertido en el aspecto de principal preocupación de la ciudadanía. La percepción de inseguridad no sólo se relaciona con el incremento de la violencia y la delincuencia, sino que tiene también que ver con la poca confianza que tiene la ciudadanía en la capacidad de las entidades del Estado encargadas de garantizar su seguridad. Con el objeto de enfrentar esta situación, las autoridades nacionales han iniciado procesos dirigidos al apoyo de iniciativas locales de prevención y al fortalecimiento de la capacidad institucional para la elaboración e implantación de políticas eficientes y eficaces de seguridad ciudadana, que resulten en una reducción de la violencia y criminalidad que hoy afecta al país.

La Provincia de Palpa no es ajena a esta situación de inseguridad que vive el país, la que gracias a la política aplicada por la gestión edil, está permitiendo adoptar medidas que coadyuven a la Seguridad Ciudadana.

La Ley N° 27933, Ley del SINASEC, define la Seguridad Ciudadana como: "La acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos.

- i. Estadística sobre violencia, faltas y delitos.

Anexo 1 Estadístico Policial





### ESTADISTICO POLICIAL COMISARIA PNP PALPA

Nº	ESTADISTICAS POLICIALES 2,017	I SEMESTRE							II SEMESTRE					TOTAL
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1	Homicidio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Extorsion	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	3
3	Microcomercializacio de drogas	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	4
4	Abortos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Lesiones	4	6	3	7	5	5	4	3	4	6	5	4	56
6	Exposicion y abandono a personas en peligro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Hurto (simple/Agravado)	2	3	0	2	3	0	3	2	3	2	4	3	27
8	Robo (simple/agravado)	2	1	1	1	2	3	2	4	6	1	3	4	30
9	Delito contra la Vida, el cuerpo y la Salud	1	4	1	2	5	2	3	7	7	2	1	2	37
10	Estafa	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
11	Apropiacion Ilicita	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Usurpacion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Delitos contra la Libertad Sexual	1	0	0	1	2	0	0	0	0	1	1	0	6
14	Delitos contra la Seguridad publica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Falsificacion de monedas	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
16	Faltas contra la persona	4	2	6	4	3	4	5	7	6	7	8	3	59
17	Faltas contra el patrimonio	2	1	2	1	0	0	3	4	7	5	0	4	29
18	Violencia FAMILIAR	10	12	8	9	10	4	9	8	9	15	6	12	112
19	Pandillaje pernicioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	Papeletas	48	47	89	99	130	81	46	65	97	97	56	88	943
	<b>TOTAL</b>	<b>74</b>	<b>77</b>	<b>113</b>	<b>126</b>	<b>160</b>	<b>100</b>	<b>75</b>	<b>102</b>	<b>140</b>	<b>136</b>	<b>85</b>	<b>121</b>	<b>1309</b>

Palpa, Diciembre de 2017





ii. Mapeo de puntos críticos violencia e inseguridad. "Mapa del delito"

Anexo 2 Mapa del Delito

- a. Puntos críticos de mayor incidencia delictiva (hurto, robo, estafa, otros).
  - Urb. San Agustín
  - P.J. Vizcas
  - Urb. 12 de Noviembre
  - Urb. 09 de marzo
  - Km. 402 – El Paraiso
  - Av. 15 de Agosto
  - Malecon Rio Palpa
  
- b. Lugares de microcomercialización de Drogas y tenencia ilegal de armas
  - Av. Garcilazo de la Vega
  - Urb. 12 de Noviembre
  - Urb. 09 de Marzo
  
- c. Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina, se producen actos contra el pudor publico.
  - AA.HH. Sacramento
  - Av. Túpac Amaru
  - UPIS Chipiona
  
- d. Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.
  - Av. Grau
  - Calle Independencia
  - Calle Arequipa
  - Calle Progreso
  - Plazuela Bolognesi
  - Av. Grau / calle Jose Olaya
  - Av. Grau / Calle Chipiona
  
- e. Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso.
  - No hay
  
- f. Locales donde se atente contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidios, lesiones, abortos)



- Calle Progreso
- UPIS Casuarinas
- P.J. Carapo
- Urb. 12 de Noviembre
- Calle Juan Rodriguez Minaya

- g. Locales donde se atente contra la administración pública.  
No hay

### **DISTRITO DE TIBILLO**

En el Distrito de Tivillo la situación actual que se vive es de tranquilidad en cuanto a delincuencia, robo y pandillaje se refiere, los pobladores respetan las propiedades ajenas. Pero se tiene conocimiento que en el distrito ha habido algunos casos de violencia familiar, tema que se enfatiza para abordar y darle una solución eficaz.

En las estadísticas policiales de la comisaria de la provincia de Palpa no se encuentra ningún registro de delincuencia, violencia o delitos. En los registros de la DEMUNA de nuestro distrito solo existe 01 caso de violencia Familiar de parte de del padre de familia, haciendo maltrato psicológico a los integrantes de su familia (madre e hija). Pero tenemos conocimientos de 04 casos de violencia familiar que no han sido denunciados por los afectados por motivos que desconocemos, casos que se tomaran en cuenta para abordarlos y tratarlos.

### **DISTRITO DE SANTA CRUZ**

Ocurrencias presentadas.

1. No se han presentado Incidencias relacionados al consumo desmesurado de alcohol.
2. Con relación a la micro comercialización, posesión y consumo de drogas; estas no se han presentado, sin embargo, es necesario fortalecer las actividades preventivas.
3. Con relación a los hurtos y robos callejeros, no existen reportes estadísticos en las instituciones competentes.
4. Con relación a las extorsiones, no se han producido.
5. Frente a los delitos contra la Libertad Sexual, no se tiene reporte.



6. Con relación a las faltas y/o amenazas Contra la persona, se tiene 01 persona descompensadas en el Centro Poblado San Francisco. Se adoptaran medidas preventivas. .
7. Respecto a la violencia familiar se tiene información de 03 casos en la PNP - Palpa, se fortalecerán las actividades preventivas contra la violencia familiar y hacia la mujer; comprometiendo a las instituciones integrantes del CODISEC.
8. Con respecto al abandono de hogar, cuya causa principal serían los hogares disfuncionales existentes, lo cual también ocasiona la deserción escolar, mayormente en el nivel secundario y el riesgo de que puedan ser captadas por individuos dedicados a la Trata de Personas. No hay estadísticas sin embargo se fortalecerán las actividades preventivas.

## **DISTRITO DE LLIPATA**

### **PROBLEMÁTICA DE CADA ZONA DEL DISTRITO**

Para garantizar que el presente Plan de Seguridad tenga éxito en nuestra comunidad, hemos convocado a los diferentes representantes de la Comunidad e Instituciones (Ministerio Publico, Poder Judicial, PNP, etc.) quienes están comprometidos directamente con la convivencia y seguridad ciudadana en el distrito, para elaborar conjuntamente un diagnóstico de cada zona.

Los Presidentes Zonales hicieron llegar documentos donde informan la problemática de inseguridad de sus zonas, indicando lugares específicos de mayor incidencia en la comisión de hechos delictivos, también la PNP remitió informes donde hace de conocimiento los lugares de mayor incidencia en la comisión de delitos y/o falta.

#### **➤ PUNTOS CRÍTICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA:**

Siendo su capital del distrito pequeña no existen espacios focalizados de menor incidencia delictiva; pero debido a su configuración geográfica en algunos lugares distantes a su capital se producen robos de ganado (abigeato), animales de corral y se presentan algunos casos de violencia familiar, falta contra la persona, patrimonio, etc., según nos reporta la Policía Nacional del Perú acantonado en la ciudad de Palpa.

#### **➤ LUGARES DE MICRO COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS.**

Problema que a la fecha no se presente en el ámbito distrital según se desprende de las coordinaciones efectuadas con la PNP de la Provincia; pero es menester adoptar algunas acciones de prevención, sobre todo en el consumo de drogas por parte de los jóvenes que habitan en el ámbito de la



jurisdicción ya que es sabido que ellos compran la mercancía en la provincia de palpa y la consumen en el Distrito buscando los lugares descampados y de escasa visibilidad de alumbrado Público.

➤ **LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCIÓN CLANDESTINA.**

También es un problema casi ausente en el Distrito, pero hay reportes de la Comisaría de la PNP de la jurisdicción que existen ciertos lugares, por lo que amerita tomar acciones inmediatas de prevención.

➤ **LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO.**

Esto constituye un problema constante, en especial en todo en las zonas urbanas y rurales por donde hace su paso la carretera Panamericana Sur Cuya secuela es daños personales y materiales, debido a la excesiva velocidad de los vehículos y negligencia de los conductores. Así como algunos lugares hacia los caseríos, debido principalmente al buen estado de su infraestructura de las vías carrózales.

➤ **LUGARES DONDE SE PRESENTA ACCIONES DE PANDILLAJE PERNICIOSO.**

Este problema social es casi nulo en toda la jurisdicción, pero se debe planificar acciones urgentes como talleres y eventos de capacitación e información a los adolescentes y jóvenes de Nuestro Distrito como medidas de prevención, cuya labor prioritaria debe ser en las Instituciones Educativas.

➤ **LUGARES DONDE SE ATENTA CONTRA LA MORAL PUBLICA.**

Estos problemas son frecuentes en las cantinas, bares y otros lugares de expendio de licores en el ámbito Distrital, que se realizan sin ninguna autorización expresa de parte de las instancias administrativas pertinentes, además en los Bailes populares que son organizadas de manera esporádica en el Distrito.

## **DISTRITO DE RIO GRANDE**

La Seguridad Ciudadana es una situación social, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndosela como ausencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica, donde el Estado con la ciudadanía debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano. Según la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se entiende por Seguridad Ciudadana a "la acción integrada



que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”

Actualmente, el tema de Seguridad Ciudadana es uno de los principales clamores de los ciudadanos, y el tema principal en las encuestas de opinión pública, por existir una altísima sensación de inseguridad por el incremento alarmante de la delincuencia común, el cual debe ser controlado y reducido hasta niveles tolerables; al no ser posible eliminarlo dada su naturaleza.

**JUNTAS VECINALES.** Juegan un rol muy importante en nuestro Distrito por demostrar que están comprometido con la seguridad. Por ello la conformación del 2016 y la ratificación del 2017. la conformación es la siguiente:

Junta Vecinal de Pampa Blanca, Palmar. Marccarenja, Huambo, Chantay, Huaraco, la Isla, Santa Rosa. La Ranchería. Y para este año se formara en el cercado de Rio Grande, y anexos que faltan.

iii. Zonas de riesgo en seguridad ciudadana o Mapa de Riesgo.

Áreas públicas abandonadas

Existen espacios físicos en calidad de lotes abandonados que pueden contribuir a la inseguridad ciudadana y además son utilizados como botadero de basura

Contaminando de esta manera el medio ambiente, debiéndose adoptar acciones inmediatas.

Lugares con nula o escasa iluminación artificial

Aún existen lugares con poca iluminación especialmente en los lugares alejados del centro de la ciudad, creando peligro para los transeúntes, lo que amerita efectuar las coordinaciones pertinentes para dar solución a esta problemática.



#### Lugares con inadecuada señalización en seguridad vial

Es necesario continuar con la señalización del tránsito peatonal como medida de prevención de accidentes en las vías principales, en especial en época escolar.

#### Paraderos informales.

Este problema es constante por lo que resulta necesaria la formalización de los paraderos en aras de lograr la seguridad y el buen ornato de la localidad, resultando pertinente la emisión de una Ordenanza Municipal que norme el ordenamiento de los paraderos, en especial en la ciudad, previa coordinación con las empresas de transportes, en este aspecto el Gobierno Local ha emitido Ordenanzas Municipales para haber sido ejecutadas en el año 2013 tanto señalización y otros.

#### Lugares de comercio ambulatorio.

Este problema también es álgido y es más notorio en las festividades que se realizan en la provincia por lo que resulta necesario su formalización a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad a los asistentes a estas actividades, debiéndose normar el comercio en la localidad, vía Ordenanza Municipal.

#### Locales comerciales sin licencia.

Existente muchos establecimientos comerciales informales, por cuanto carecen de sus respectivas autorizaciones, es decir de Licencias de funcionamiento otorgadas por la municipalidad, debiéndose adoptar acciones administrativas para subsanar esta problemática, a través de una Ordenanza Municipal.

#### Lugares donde se expende licor a menores de edad o en horario restringido.

Existente algunos lugares de expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad y en horarios no apropiados, por lo tanto es menester tomar acciones conjuntamente con la PNP y las autoridades ediles a fin de superar esta. Con los distintos sectores a fin de poner alto a estos actos delictivos por parte de los expendedores.

Anexo 3: Mapa del Riesgo



#### **iv. Problemática en el ámbito educativo.**

##### **Distrito: Palpa**

El Proyecto Educativo Institucional que enmarca a su vez la problemática de cada una de ellas, consignadas en su respectivo diagnóstico situacional; luego del análisis concienzudo de este Proyecto, se ha detectado los siguientes problemas de inseguridad ciudadana en el ámbito de la UGEL Palpa.

- Las Cabinas de Internet, que permiten el ingreso a páginas pornográficas a menores de edad en los diferentes distritos de la Provincia.
- Existencias de bares clandestinos que expenden licor a menores de edad y otros cuyo funcionamiento están cercanos a las Instituciones Educativas.
- Maltratos físicos y psicológicos en contra de niños, niñas, y adolescentes por parte de los mismos padres de familia, familiares y/o apoderados, docentes que dificultan el normal desenvolvimiento educativo e incluso social en los estudiantes.
- Presencias de grupos de jóvenes y adolescentes, conformados también por estudiantes que influyen a la ejecución de actos vandálicos contra la sociedad civil y sus propios compañeros de estudios.
- Muy poca cultura alimentaria.
- Niños abandonados por desintegración familiar.

##### **DESERCIÓN ESCOLAR**

Este es un problema social propio del sector educación y depende de diferentes factores que conllevan al abandono de las aulas esto es debido al ausentismo frecuente de los profesores al dictado de clases, provenir de hogares desintegrados, problemas con los compañeros en el aula de clases etc. por lo que resulta vital adoptar acciones urgentes de ejecución de medidas relacionadas a visitas inopinadas al profesorado, en coordinación con las autoridades locales y de educación respectivamente.

Este problema se agrava debido al poco interés de los padres de familia, quienes invitan a sus hijos a cumplir labores de campo y domésticas.

##### **CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.**





Este problema es de menor escala en el distrito capital, debiéndose coordinar con las instituciones Educativas del ámbito provincial, en especial con alumnos de Secundaria a efecto de adoptar acciones preventivas de consumo.

#### VIOLENCIAS SEXUALES.

Extra oficialmente se conocen estos casos, especialmente en los caseríos, pero que no son denunciados por temor a represalias; por lo que resulta necesario programar acciones en vía de prevención a la Comunidad Educativa del Distrito, de acuerdo a coordinaciones efectuadas con DEMUNA.

#### PANDILLAJE ESCOLAR.

Este problema a nivel del estudiantado no se presentan según se desprende de los informe y coordinaciones con PNP acantonado en la Provincia de PALPA; siendo necesario la programación y ejecución de jornadas de prevención

#### VIOLENCIA FAMILIAR.

Son problemas que si se presenta en el ámbito Distrital según lo informado por la DEMUNA, CEM problemas que son denunciados ante el Ministerio Publico, por lo que se debe adoptar acciones inmediatas como medidas de prevención.

#### **Distrito: Tibillo**

En el año 2017 en el ámbito educativo, de acuerdo a los informes de la I.E Santa Ana de Tibillo, se registró deserción escolar, 04 casos de violencia familiar y 02 casos de anemia, casos en los cuales tomaran acciones pertinentes el CODISEC del distrito

#### **Distrito: Santa Cruz**

No se tiene reporte sobre Deserción escolar. Sin embargo las instituciones integrantes del CODISEC, realizaran acciones de prevención en temas relacionados con la Seguridad Ciudadana.



## Distrito: Rio Grande

### Problemática de Educación del Distrito de Rio Grande 2016-2017

PROBLEMÁTICA	TOTAL
Abandono y/o deserción escolar	No se registra evidencia en deserción escolar
Consumo de Alcohol	No se registra evidencia en consumo de alcohol
Violaciones sexuales	No se registra evidencia de violación sexual o si la hay la información son reservadas.
Embarazo en edad escolar	No se registra evidencia Embarazo en edad escolar
Pandillaje escolar	No se registra evidencia en pandillaje escolar en el distrito de Rio Grande.
Violación Familiar	No se registra evidencia violación familiar
Bullying	No se registra evidencia de Bullying

Considerando nuestra realidad que la mayoría de la Instituciones Educativas son rurales y las metas de atención son mínimas.

FUENTE LA UGEL PALPA DE FECHA.....30.....12.....2016.....

  
M. ARIEL ORLANDO FERRER CARBAJAL  
Director del Programa Sectorial III  
Unidad de Gestión Educativa Local Palpa

## Distrito: Llipata

### ABANDONO ESCOLAR.

Este es un problema social propio del sector educación y depende de diferentes factores que con llevan al abandonos de las aulas esto es debido al ausentismo frecuente de los profesores al dictado de clases, provenir de hogares desintegrados, problemas con los compañeros en el aula de clases etc. por lo que resulta vital adoptar acciones urgentes de ejecución de medidas relacionadas a visitas inopinadas al profesorado, en coordinación con las autoridades locales y de educación respectivamente.



Este problema se agrava debido al poco interés de los padres de familia, quienes invitan a sus hijos a cumplir labores de campo y domésticas.

### **CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.**

Este problema es de menor escala en el distrito, debiéndose coordinar con las instituciones Educativas del ámbito distrital, en especial con alumnos de Secundaria a efecto de adoptar acciones preventivas de consumo.

### **VIOLENCIAS SEXUALES.**

Extra oficialmente se conocen estos casos, especialmente en los caseríos, pero que no son denunciados por temor a represalias; por lo que resulta necesario programar acciones en vía de prevención a la Comunidad Educativa del Distrito, de acuerdo a coordinaciones efectuadas con DEMUNA.

### **EMBARAZOS EN EDAD ESCOLAR.**

Estos casos no son frecuentes; pero resulta pertinente programar acciones de información y de capacitación a la comunidad educativa a efecto de no truncar el futuro de muchos estudiantes.

### **PANDILLAJE ESCOLAR.**

Este problema a nivel del estudiantado no se presentan según se desprende de los informe y coordinaciones con PNP acantonado en la Provincia de PALPA; siendo necesario la programación y ejecución de jornadas de prevención.

### **CASOS DE ACOSO "ACOSO ESCOLAR" O "BULLYING".**

Estos casos no son muy frecuente .pero resulta necesario realizar charla educativa, El Bull ying o acoso escolar es **un problema creciente en las aulas** que consiste en un maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.



v. **Problemática en el ámbito de salubridad.**

**Distrito: Palpa**

Cabe señalar que en la Provincia de Palpa para las intervenciones quirúrgicas y atención médica especializada los pacientes son trasladados al hospital Regional de Ica o ESSALUD, al igual que en los distritos por existir postas médica y no cuentan con los medios logísticos, recursos humanos y presupuesto suficiente para la atención respectiva del caso, originando malestar y rechazo por un clima de insatisfacción de la población.

**Riesgos Ambientales perceptibles**

Agua de Consumo Humano: en los Centros Poblados, el agua está solo entubada, pero no se estaría llevando a cabo la desinfección para el consumo humano.

Disposición de las Excretas: la falta de sistemas de alcantarillado en la zona rural y parte urbana marginal, genera contaminación por heces del suelo, del aire y del agua.

Disposición de los residuos sólidos: alrededor de lugares de comercialización de alimentos se encuentran puntos de acopio de basura al aire libre.

Control de la Comercialización de Alimentos: el comercio ambulatorio en mercadillos y comercio informal, no están cumpliendo los requisitos básicos para la manipulación de alimentos.

Control Ambiental: aumenta el riesgo a ruidos y gases por el incremento del parque automotor, además de la presencia de establecimientos comerciales que generan ruidos molestos.

Higiene de la Vivienda: en los Centros Poblados, no se realizan las labores de limpieza intradomiciliaria, generando riesgo para enfermedades como TBC y otras infectocontagiosas.

Control de Insectos y Roedores: no se realiza a nivel domiciliario el control químico, debe ser supervisado por personas de salud autorizados.

Carencia de campañas de fumigación en zona urbana y rural para prevenir y/o evitar la proliferación de insectos contagiosos y portadores de enfermedades diversas.

La morbilidad en la jurisdicción de la Provincia de Palpa, es eminentemente prevenible, requiriéndose definir y compartir tareas y responsabilidades con las autoridades locales, distritales y provinciales.



## FOCOS INFECCIOSOS (BASURA, ANIEGOS, ETC.)

Se presentan generalmente en áreas concentradas donde se deposita los residuos sólidos por los recicladores en las riveras de los ríos Palpa y Vizcas, así mismo de ahí que resulta vital programar y efectuar acciones educativas relacionadas en salud ambiental que permita mejorar la conservación del ambiente.

## ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS (ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, OTRAS).

Debido a la falta de información sexual a la población en general existen varios casos de enfermedades de transmisión sexual.

Así mismo por la realidad del clima, a la baja cobertura de servicios básicos como de agua potable y desagüe las enfermedades infecto contagiosas son frecuentes como Infecciones Respiratorias Agudas, Infecciones Diarreicas Agudas, neumonía en épocas de invierno y otoño, gripes y resfríos comunes y finalmente enfermedades parasitosis por consumo de agua de acequias; requiriéndose para tal efecto un trabajo coordinado y en conjunto con el sector salud y las autoridades del gobierno local.

## DESNUTRICIÓN INFANTIL.

Este problema es frecuente debido al alto nivel de pobreza en que se encuentran las familias del Distrito y provincia. Sobre el particular se vienen adoptando una serie de acciones a efecto de contrarrestar la desnutrición infantil en nuestro distrito, en coordinación con entidades públicas y privadas de la región.

### **Distrito: Tibillo**

En el ámbito de la salubridad poblacional, podemos dar cuenta lo siguiente: 02 casos de anemia en niños menores de 6 años, la problemática de la cloración del agua destinada para el consumo humano y la contaminación que produce la constante quema de basura y residuos sólidos

### **Distrito: Santa Cruz**

En nuestro distrito se han producido accidentes de tránsito en la Carretera Panamericana Sur



Algunas personas presentan problemas de desnutrición infantil, sobre todo por la mala alimentación, falta de higiene al ingerir los alimentos. Sobre todo en las zonas de bajos recursos, cuyas consecuencias se presentan a lo largo de toda su vida. En salud mental se muestra 01 ciudadano

### Distrito: Rio Grande

Se trabajara con los profesionales de salud CLAS de Rio Grande, con la única finalidad de evitar problemas de salud. Se realizara campañas medicas gratuitas, se fomentaran charlas en prevención de ETS, embarazos adolescentes, en coordinación con el Obstetra. Charlas de Drogas, violencia familiar, en coordinación con la Psicóloga (a), se realizara charlas en epidemias. Focos infecciosos, con el Epidemiólogo, etc.

#### Problemática de salubridad del Distrito de Rio Grande: 2016-2017

PROBLEMÁTICA	TOTAL
<b>Focos infecciosos</b>	<b>Basura</b> 01 vez por semana <b>Aniegos</b> 0 <b>etc.</b>
<b>Enfermedades infecto contagiosas</b>	<b>ITS</b> 69 CASOS <b>TBC</b> 01 caso Rio Grande, 01 caso la Isla. <b>Infecciones Agudas</b> .....
<b>Epidemias</b>	<b>Dengue</b> se encontraron larvas en Rio Grande, San Jacinto, Santa Rosa, Paucarrastra, La Rancheria. <b>Gripe AH1 N1 Porcina</b> Campaña de Vacunacion Influenza estacional.
<b>Anemia</b>	<b>0-11 años</b> : 19.2%
<b>Sobrepeso</b>	<b>0-11 años</b> : 75.2%
<b>Obesidad</b>	<b>0-11 años</b> : 31.2%

FUENTE CLAS DE RIO GRANDE-PALPA DE FECHA 10/01/2017

  
Lic. Yolanda Avales Segovia  
ENFERMERA  
C.O.P. 2077



## **Distrito: Llipata**

### **FOCOS INFECCIOSOS (BASURA, ANIEGOS, ETC.)**

Se presentan generalmente en áreas concentradas donde se deposita los residuos sólidos (ejemplo en la panamericana sur Km. 408. Frente al sector de Piedras Gordas) de ahí que resulta vital programar y efectuar acciones educativas relacionadas en salud ambiental que permita mejorar la conservación del ambiente.

### **ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS (ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, OTRAS).**

Debida a la realidad del clima, a la baja cobertura de servicios básicos como de agua potable y desagüe las enfermedades infecto contagiosas son frecuentes como Infecciones Respiratorias Agudas, Infecciones Diarreicas Agudas, neumonía en épocas de invierno y otoño, gripes y resfríos comunes y finalmente enfermedades parasitosis por

Consumo de agua de acequias; requiriéndose para tal efecto un trabajo coordinado y en conjunto con el sector salud y las autoridades del gobierno local. En la parte Otros Anexos se adjunta Cuadro Estadístico sobre la materia proporcionado por el CLAS de Llipata.

### **DESNUTRICIÓN INFANTIL.**

Este problema es frecuente debido al alto nivel de pobreza en que se encuentran las familias del Distrito. Sobre el particular se vienen adoptando una serie de acciones a efecto de contrarrestar la desnutrición infantil en nuestro distrito, en coordinación con entidades públicas y privadas de la región.



## 9. RECURSOS

### Municipalidades:

#### Llipata

**Presidente del CODISEC** y funcionarios de la Municipalidad, comprometidos con la Seguridad Ciudadana.

Nombre del Alcalde: Julio Osvaldo Aybar Palomino  
Secretario técnico: Mary Luz Lujan Rodríguez

### **Ubicación del local principal, teléfono y correo electrónico de la Secretaria Técnica del CODISEC.**

Dirección: Calle Agustín Bocanegra N°18  
Correo electrónico: municipalidad-llipata@hotmail.com  
Teléfono: 056-404277

### **Servicio de Serenazgo.**

El área de seguridad ciudadana es el área encargada de programar, coordinar, ejecutar y supervisar las actividades relacionadas con la seguridad ciudadana en el distrito de Llipata; A la vez velar y garantizar la seguridad y controlar el orden para los vecinos y visitantes en las áreas de uso público, en trabajo conjunto con la Policía Nacional del Perú – PNP mediante el Patrullaje Individualizado e Integrado (Serenazgo y Policía).

### **Recursos Humanos**

Ítem	Servicio de serenazgo	Cantidad
01	Efectivos de serenazgo	1
	<b>Total</b>	<b>1</b>

### **Recursos Logísticos**





Ítem	Descripción	Cantidad
01	Motocicletas:	2
	<b>Total</b>	<b>2</b>

Con estas unidades se presta el servicio vigilancia y patrullaje en las zonas rurales y urbanas de la jurisdicción de Llipata en coordinación con la policía Palpa, Junta Vecinal, Gobernador y Tenientes Gobernadores, la misma que en la actualidad no se encuentra en función por falta de presupuesto

### **Rio Grande**

**HUMANOS** . Tenemos en nuestro Distrito de Rio Grande la voluntad de apoyo y compromiso por parte de nuestras Instituciones del Distrito Y la comunidad civil. Acontinuacion el apoyo de las siguientes autoridades e instituciones :

Ing: JUAN ANGEL TENORIO TORRES Alcalde de la Municipalidad Distrital de Rio grande.periodo 2015-2018

Sudprefecto de Palpa. Sr: RAUL FELIX ESPINO MONTES

Fiscal Provincial Palpa. Dr: JUAN CARLOS MARTIN HERRERA CESTTI.

Dra: CECILIA PARVINA VENTURA. Gerenta del CLAS de RIO Grande.

Presidente de la AUSAPSA de Rio Grande Ing.LUIS JORGE SOLLER ZARATE.

MG: DANIEL SALAS MIRANDA. Director del I.E.S.T.P.P

Hermana MARIA NESTARES HUAMAN Hermana de la congregacion hijas de la Divina Providencia.

Profesor ELIAS MACO CALDERON Presidente de la liga Distrital de Futbol de Rio Grande.

MG. FREDDY SEGUNDO ROMERO GAMERO. Director de la IE. CAP.FAP JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES.

Profesora : PAULA CLOFE CACERES BENDEZU.Directora de la IE N° 22424. Rio Grande

Profesora . ARACELY FABIOLA PEÑA VALLE .Directora de la IEI N° 152 Rio Grande.

Puesto de Auxilio Rapido de Rio Grande acargo de la DIV-POL-PALPA



Técnica en Enf. JENNY ROSARIO ENCALADA CASAVILCA Agente Comunitario CPVC. Rio Grande.

Técnica .SILVIA MIRELLA CHAUCA PERALES.Responsable de Defensa Civil Rio Grande.

**LOGISTICOS:** el apoyo logístico del **CODISEC** contamos con el apoyo de una motocicleta lineal que cuenta la PNP. De la Provincia de Palpa, quien hace recorrido por la jurisdicción Rio Grandina. Quien vela el orden, la seguridad, y la vigilancia de los 50 Km de rio evitando que malas personas contaminen nuestro Rio. También contamos con una ambulancia del clas de Rio Grande que nos sirve en casos de auxilio de accidente de tránsito y otros. Por otro lado la Municipalidad Distrital de Rio Grande camión volquete quien no sirve para la atención de traslado de emergencia en casos de desastres naturales (llevar víveres, frazadas, bobinas de plásticos y otros) también es útil para el decomiso de las isangas artesanales elaboradas por malos pescadores, que atentan en la pesca ilegal de camarones.

**FINACIEROS:** la Municipalidad Distrital de Rio Grande quien está comprometida en la Seguridad Ciudadana realizara esfuerzos con el apoyo de combustible para los vehículos quien servirá para el traslado de autoridades en las reuniones, capacitaciones, realización de talleres con las juntas vecinales población en general. También el CODISEC se autofinanciara con instituciones del Estado, ONG. Instituciones benéficas, con la finalidad de pedir apoyo tanto material y logístico.

### **Tibillo**

HUMANOS.

Los recursos humanos con los que contara la ejecución del Plan de Seguridad Ciudadana de nuestro distrito son:

- José Luis Montaña Yarasca (Alcalde)
- Gloria Donatila Espinoza Chipana (Subprefecta)
- Edwin Arturo Huaranca Misajel (Juez de Paz)



- Arnulfo Ávila Tello (Director de la I.E Santa Ana)
- Liz Noemí Misajel Espinoza (Pdta. Del Vaso de leche)
- Wilder Jerson Espinoza Huaylla (Secretario Técnico)
- María Palomino Rojas (Jefa del Puesto de Salud)

#### LOGISTICOS.

Contaremos con el apoyo de la movilidad de la Municipalidad y chalecos que identifican a los integrantes del CODISEC.

#### FINANCIEROS.

El presente plan se financiara con recursos obtenidos de apoyo de ONG e Intituciones benéficas

### **Ubicación del local principal de la secretaria técnica del CODISEC.**

Calle : Plaza de Armas Tibillo  
Teléfono :

### **Santa Cruz**

- **RECURSOS HUMANOS**

### **COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

<b>N°</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO</b>
01	Fermín Nicolás Quichica Quispe	Alcalde	952651750	fervic_0809@hotmail.com
02	Wilmer Enrique Rebatta Trelles	Comisario PNP	056-404040	
03	Zósimo Villagaray Chávez	Subprefecto	972642728	
04	Juan Carlos Martin Herrera Cestti	Fiscal	056-404013	
05	Gilberto Cáceres Ormeño	Juez de paz	939411220	
06	Felipe Hernán Contreras Gutiérrez	Coordinador JV	956966158	
07	Hugo Ricardo Pacheco Herrera	Coordinador JV	938159962	
08	Pedro Ángel Chávez Chacaliaya	Salud	971783785	
09	Miguel Eugenio Ortiz Vicente	Educación	955989268	
10	Juan Daniel Pacheco Palacios	Coordinador JV	944434400	



## OPERADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO	CORREO
01	Wuilber Orlando Caico Sánchez	Sec. Técnico	976771724	orlando1758@hotmail.com
02	Manuel Alejandro Rocha Florindez	Abastecimiento	965933680	alemán-1968-@hotmail.com

### PERSONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

N°	RUBROS	TITULAR	MIEMBROS	TOTAL
01	Comité Distrital CODISEC	01	09	10
02	Operadores de Seguridad Ciudadana	01	01	02
03	Subprefectura (*)		06	06
04	Juzgado de Paz (*)		01	01
05	Puesto de Auxilio Rápido – SC (**)			
06	Junta Vecinal El Carmen-Alto Larán (*)		19	19
07	Junta Vecinal San Francisco (*)		14	14
08	Junta Vecinal Portachuelo (*)		13	13
<b>TOTAL</b>		<b>02</b>	<b>63</b>	<b>65</b>

(\*) Titular en el CODISEC (\*\*) Desactivado temporalmente

#### • RECURSOS LOGISTICOS

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	UBICACIÓN
01	Camionetas	01	PNP - MDSC
02	Motocicletas Lineales	03	PAR-SC - Juntas vecinales
03	Radios Comunicadores (*)	04	JV – Sec. Tec.

(\*) En zonas sin cobertura.

#### • RECURSOS ECONÓMICOS

N°	ACTIVIDAD	RECURSOS	UNIDAD	MONTO
01	Seguridad Ciudadana	Asignados	MN	3,000.00



## **Palpa**

Sr. Justo Richard Mantilla Bendezu  
Presidente del COPROSEC  
Teléfono: 990010188

Lic. Luis Antonio Uribe Arana  
Secretario Técnico COPROSEC  
Teléfono: 945393299  
Email: [uribearana@hotmail.com](mailto:uribearana@hotmail.com)

Ubicación del Local Municipal: Portal Escribanos No. 143-145 Palpa

Policía Municipal: 03 Efectivos

Servicio de Serenazgo:

No. De Efectivos 01

No cuenta con centro de comunicaciones

Cuenta con 15 camaras de video vigilancia a cargo de la Policia Nacional

Unidades Moviles:

01 Camioneta 4x4 Nissan

01 Automovil Volkswagen Bora

02 Motocicletas lineales Honda

DEMUNA

### **Centro Emergencia Mujer**

**UBICACION** : CALLE AREQUIPA N° 145

**NUMERO** : 940414735\_056316093

<b>N°</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>PROFESIÓN</b>
01	Geraldine Alexandra De la Torre MEdina	Psicóloga
02	Marienella Urbina Tume	Trabajadora Social.
03	Karla Paola Espinoza Castro	Abogada
04	Robert Eugenio Lovato Centeno	Abogado.
05	Giles Walter Lizarbe Ramírez	Lic. En Educación.

Cuenta

con 36 Comité del Vaso de Leche, 18 Comeddores Populares.



- **RECURSOS ECONÓMICOS**

<b>N°</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>MONTO</b>
<b>01</b>	Seguridad Ciudadana	Asignados	MN	36,100.00

### **Policia Nacional del Peru**

#### **JUNTAS VECINALES**

- ✓ Palpa : 03
- ✓ Santa Cruz : 03
- ✓ Rio Grande : 09
- ✓ Llipata : 01
- ✓ Tibillo : 02

La Policía Nacional del Perú garantiza el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas.

Nombre del comisario    Mayor, PNP. REBATA TREYES WILMER  
Dirección:                    Av. Grau s/n Palpa  
Telefonica:                    056-404040

<b>Ítem</b>	<b>Personal de la Comisaria PNP Palpa</b>	<b>Cantida d</b>
01	Efectivos PNP HOMBRES	41
02	Efectivos PNP MUJERES	04
	<b>Total</b>	<b>45</b>

<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantida d</b>
01	Camionetas, buen estado	1
01	Motocicletas, buen estado	3
	<b>Total</b>	<b>4</b>



### **NÚMERO Y TIPO DE UNIDADES VEHICULARES**

<b>COMISARIA</b>	<b>VEHÍCULOS</b>	<b>MOTOS</b>
CIA PNP PALPA	1	3
CIA PNP OTOCA	0	0
CIA PNP OCAÑA	0	0
CIA PNP LARAMATE	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

### **ACTIVIDADES PROGRAMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA (OPC) DIVPOL PALPA**

<b><u>ACTIVIDADES</u></b>	<b><u>PALPA</u></b>	<b><u>OTOCA</u></b>	<b><u>OCAÑA</u></b>	<b><u>LARAMATE</u></b>	<b><u>TOTAL</u></b>
<b><u>CLUB DE MENORES DE LA PNP</u></b>	<b><u>1</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>1</u></b>
<b><u>RED DE COOPERANTES</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>
<b><u>POLICIA ESCOLAR</u></b>	<b><u>12</u></b>	<b><u>4</u></b>	<b><u>2</u></b>	<b><u>6</u></b>	<b><u>30</u></b>
<b><u>JUNTAS VECINALES</u></b>	<b><u>16</u></b>	<b><u>5</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>4</u></b>	<b><u>29</u></b>
<b><u>PATRULLAJAS JUVENILES</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>0</u></b>
<b><u>BAPES</u></b>	<b><u>3</u></b>				



- ✓ EN LA PROVINCIA DE PALPA SE INSTALO EL DIA 11 DE JUNIO DEL 2016 EL **PATRULLAJE INTEGRADO** CON LOS SERENOS A FIN DE COMBATIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA PALPEÑA; ASIMISMO SE REALIZA EL **PATRULLAJE CONJUNTO** CON LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES DE LA PROVINCIA DE PALPA EN HORARIOS DE 20:00 A 23:00 HORAS EN LOS DIFERENTES PUNTOS CRITICOS DE DICHA PROVINCIA.

## Gobierno Interior

### ➤ Gobernadores

En la Provincia de Palpa, la gobernación como parte del gobierno interior Del MININTER cuenta para la atención del público en general con los establecimientos, logística y comunicación que se aprecia en el detalle siguiente:

#### **Personal de Gobernación de Palpa:**

RAUL ESPINO MONTES : Sub Prefecto

LUIS JAVIER GUERRA RAMOS : Administrativo

#### **Gobernadores Distritales:**

- Palpa :
- Rio Grande :
- Llipata : Fortunato Mendoza Sánchez
- Santa Cruz : Zósimo Villagaray Chávez
- Tibillo : Gloria Espinoza Chipana

## Poder Judicial

El Poder Judicial de Palpa está conformado por los siguientes: Juzgados: Juzgado Mixto de Palpa y Juzgado de Paz Letrado.

Es así como opera la capacidad de Juzgados en la Provincia de Palpa en la administración de justicia, existiendo insatisfacción de la población por no ser oportuna, por lo que se hace necesario difundir por diversos.

Medios a fin de hacer conocer los alcances del nuevo código procesal penal e igualmente a través de conferencias para los integrantes del comité local. Por falta de información y coordinación se desconoce cómo trabaja en los distritos especialmente en la zona rural los jueces de paz no letrados, no se sabe cuál son sus limitaciones y posibilidades, cómo son sus relaciones con los alcaldes de los centros poblados, con los presidentes de las





comunidades y juntas vecinales así como qué actividades realiza para reducir el delito.

### **Ministerio Publico**

Juan Carlos Herrera Cestti  
Fiscal Provincial

Carlos Alberto Marquez Huaman  
Fiscal Adjunto

Juan Manuel Archiñego Paz  
Fiscal Adjunto

Milagros Chonta Solar  
Fiscal Adjunto

Dirección: Calle Alfoso Ugarte No. 103-Palpa  
Telefonos: 056-404013 / 987588526  
Email: [fiscalía\\_mixta\\_palpa@hotmail.com](mailto:fiscalía_mixta_palpa@hotmail.com)

### **Sector Educacion**

#### **ESTRATEGIAS.**

- Consolidar el área de Seguridad Ciudadana, en sus diversas relaciones con la comunidad y Policía Nacional, ejerciendo el derecho a recibir una respuesta oportuna a sus demandas de seguridad.
- Optimizando la formación, mediante charlas, talleres a los estudiantes de instituciones educativas.
- Mejorando las relaciones y el nivel de coordinación con las autoridades, y representantes de las diversas organizaciones como el centro de salud, fiscalía, centro policial, centro de atención a la Mujer entre otros.
- Consolidando la organización y el funcionamiento adecuado de Seguridad Ciudadana en la Población y las instituciones educativas.



## INSTITUCIONES EDUCATIVAS A PARTICIPAR

### EDUCACIÓN PRIMARIA

Se trabajara con 5º y 6º grado

NOMBRE I.E.	DIRECTOR	UBICACIÓN	APAFA
22393	HUARAC LUNA CARLOS ALBERTO	CALLE ELOY VALENCIA S/N	PRESIDENTE
22412	PINEDA BARRIOS MADELINE ROSI	CALLE LA BANDA S/N	PRESIDENTE
22421 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	ASSERETO JAUREGUI LILIA KARINA	CALLE NUEVA ESPERANZA S/N	PRESIDENTE
22424	CACERES BENDEZU PAULINA CLEOFE	CALLE TUPAC AMARU S/N MZ I LOTE 1 SECTOR RIO GRANDE	PRESIDENTE
22426	CHACAS CACERES ISIDRO GERARDO	CARRETERA CHICHICTARA	PRESIDENTE
22427	GARCIA SUAREZ ROSA	CARRETERA MOLLAQUE CHICO S/N	PRESIDENTE
22428	BANDA SILVA KELLY ROSARIO	CARRETERA PUEBLO NUEVO	PRESIDENTE
22429	ZORRILLA BENDEZU MARTHA CECILIA	CALLE SUCRE S/N	PRESIDENTE
22430	HUARCAYA ROMERO LUIS ARMANDO	CARRETERA PRINCIPAL KM 14	PRESIDENTE
22431	AVENDAÑO AUCCASI MARIANO FELIX	CALLE LOS LIBERTADORES S/N	PRESIDENTE
22432	GAVILAN MEDINA SHIRLEY LIZBETH	CARRETERA HUARACO	PRESIDENTE
22433	CASTRO HUACAHUASI ALFREDO GIOVANI	CARRETERA HUAMBO S/N	PRESIDENTE
22434	JANAMPA MARTINEZ ARISEO BERNABE	CALLE UNION S/N	PRESIDENTE
22436 SANTA ROSA	QUISPE IRENO TANIA REYDELINDA	SANTA ROSA	PRESIDENTE
22437	PUMA QUISPE MARIA ESTELA	CARRETERA SAN JACINTO	PRESIDENTE
22438 DE LAS MONJAS	QUICHICA MOQUILLAZA CLARA SONIA	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 385	PRESIDENTE
22439	LEDESMA CANALES MARIA LUZ	CARRETERA SOTELO	PRESIDENTE
22440	AQUIJE AQUIJE OSCAR ALFREDO	SANTA CRUZ	PRESIDENTE
22441 SANTA ANA	AVILA TELLO ARNULFO	CALLE PALPA S/N	PRESIDENTE
22529	VELASQUEZ CONDORI FREDDY AMBROSIO	SOCOS	PRESIDENTE
22556	MEDINA GARCIA JOSE ELEUTERIO	CARRETERA PIEDRAS GORDAS	PRESIDENTE



22610	GOMEZ CONTRERAS SERAFINA	SAN CRISTOBAL DE CARAPO	PRESIDENTE
22611	MORON VERA YRMA NOEMI	CARRETERA MARCCARENJA	PRESIDENTE
22612	ZARATE ARCOS MODESTA ISABEL	CARRETERA SAN ANTONIO S/N	PRESIDENTE
22656	VILCA SUPANTA ORDILIA LIBETH	CARRETERA TAMBO	PRESIDENTE
22664	ORTIZ VICENTE MIGUEL EUGENIO	CARRETERA ALTO LARAN	PRESIDENTE
22680	CUCHO CHALCO CARLOS DIONISIO	CARRETERA SANTA ROSA	PRESIDENTE
22699	GONZALES VILCA JESSICA MARBELY	CALLE SAN JAVIER S/N	PRESIDENTE
22702	URIBE MAYURI MELCHORA	CARRETERA SAN JUAN	PRESIDENTE
22707	LINARES VICENTE MARLENE NANCY	CALLE PRINCIPAL S/N	PRESIDENTE
22709	FLORES GUTIERREZ FABIOLA AMPARO	CARRETERA PAMPA BLANCA KM 52	PRESIDENTE
22719 JOSEFINA MUÑOZ BAYLON	VILCA YANGE LUCILA	COYUNGO	PRESIDENTE
22730	CABRERA MEDINA JULISSA RAQUEL	CALLE LA LEGUA S/N	PRESIDENTE
22737	YBARRA MEZA JULIA ELENA	CARLOS TIJERO	PRESIDENTE
23015 MARIA CRISTINA DE LA PUENTE ALVAREZ	GUILLEN CANALES EDITH NANCY	AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA S/N	PRESIDENTE

#### EDUCACION SECUNDARIA

NOMBRE I.E.	DIRECTOR	UBICACIÓN	APAFA
Raúl Porras Barrenechea	Rojas Vásquez, Máximo Eliseo	AVENIDA GARCILAZO DE LA VEGA S/N	PRESIDENTE
Fermín Tanguis A.T.	Barrios Aquise, Malco	CALLE SAN ISIDRO Nº 120	PRESIDENTE
Nuestra Señora de las Mercedes	Abssereto Jalipegui, Lila Karina	CALLE NUEVA ESPERANZA S/N	PRESIDENTE
CAP.FAP José Abelardo Quiñones Gonzales	Romero Gancero Freddy Segundo	AVENIDA TUPAC AMARU S/N	PRESIDENTE
22434	JANAMPA MARTINEZ ARISEO BERNABE	CALLE UNION S/N	PRESIDENTE
PALMAR	HERNANDEZ MONTOYA ELIZABETH ALBINA	SANTA ROSA	PRESIDENTE
22440	AQUIJE AQUIJE OSCAR ALFREDO	EL CARMEN S/N	PRESIDENTE
22438 DE LAS MONJAS	QUICHICA MOQUILLAZA CLARA SONIA	CARRETERA PANAMERICANA SUR KM 385	PRESIDENTE
SANTA ANA (22441)	AVILA TELLO ARNULFO	CALLE PALPA S/N	PRESIDENTE
GREGORIO MARTINEZ NAVARRO	LEON CRUZ JOSE LUIS	CALLE CAMINO A COYUNGO S/N	PRESIDENTE
22393 AREAS TECNICAS	HUARAC LUNA CARLOS ALBERTO	CALLE ELOY VALENCIA S/N	PRESIDENTE
SAN MARTIN DE PORRAS	KENGUA FLORES ESTER PAZ	CALLE PRINCIPAL S/N	PRESIDENTE



## Sector Salud

### INFORMACIÓN GENERAL:

1. Datos de la Institución: Hospital Apoyo de Palpa
- Nivel de complejidad : I-4
- Ámbito jurisdiccional : Provincial
- Población Objetivo : 12875 habitantes
- Director Ejecutivo : Dr. Elías Eduardo Bohórquez Medina
- Jefe del Servicio de Emergencia : Dr. José Israel Yarasca Díaz.
- Coordinadora del PP 068 UGRD : Obtra. Maritza Cárdenas Gomez
- Jefa de Enfermeras : Lic. Carmen Tito Espino.
- Dirección: Av. Independencia S/n Palpa
- Teléfonos: 056-404053
- Servicio de Hospitalización: 056- 404053
- Celular Jefe de Emergencia: 956527239, RPM: #956737494
- Número total de camas: 30. Adultos (21); Niños (3);
- Índice de ocupación de camas en situaciones normales: 22.62%

### 2. Servicios que Brinda en Emergencia:

Servicio las 24 horas: Cirugía General, Medicina General, Pediatría, Gineco

Obstetricia a cargo del Médico de Guardia. Radiología funciona solo 6 horas en las mañanas y para situaciones de emergencias y/o desastres acude personal de reten, Laboratorio Clínico funciona 12 horas (Diurno) y acude personal de reten para las eventualidades, Farmacia 24 horas con medicamentos para un establecimiento de salud de nivel I-4.

### 3. Personal del Servicio de Emergencia:



01 Medico General o Gineco Obstetra o Cirujano de Guardia a cargo de toda la atención Médica.

01 Enfermera, a cargo del servicio de Emergencia y Hospitalización.

Obstetra: 01, a cargo de C.E., Hospitalización y Emergencias.

Técnicos de Enfermería: 01

#### 4. Personal del Hospital:

Médicos Generales: 09

Cirujano General 02

Técnico con habilidades para Rx: 01

Obstetrices: 07

Cirujanos Dentistas:02

Técnicos de Enfermería: 17

Enfermeras: 09. Asignados 1 a 2 por turno

Técnicos con habilidades en Rayos X 1 x turno (Mañana)

Técnicos de laboratorio: 2, 1 x turno (Mañana y tarde)

Farmacéutico: 02, 1 x turno (24 horas)

Psicologa: 02, 1 por tuno diurno

Personal de mantenimiento, seguridad y transporte: 07, 1 por turno

Personal de Limpieza: 04, 1 x turno

#### 5. Instituciones de Salud:

##### SECTOR PÚBLICO:

- Hospital Apoyo de Palpa.
- Microrred Río Grande.
- 12 Puestos de Salud.

##### SECTOR PRIVADO DE LUCRO:



- Consultorios Médicos : 03
- Consultorios Odontológicos : 03
- Consultorios Obstétrico : 02
- Medicina Alternativa : 03

SECTOR PRIVADO AUTONOMO:

- ESSALUD ( POSTA MEDICA)

## **10. PROGRAMACION DE ACTIVIADES**

Anexo No. 04 Actividades.

## **11. VISADO**

El presente Plan de Seguridad Ciudadana fue aprobado mediante Sesión de Comité Provincial de Seguridad Ciudadana el día 26 de enero del presente año.



---

# ANEXOS